

REGISTRO MUNICIPAL DE TRAMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Forestación y reforestación de áreas verdes municipales.				
DESCRIPCIÓN:				
La forestación y reforestación únicamente se lleva a cabo en áreas verdes de camellones en vialidades del Municipio (árbol y planta de ornato).				
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Título Quinto, Capítulo IV, artículo 115 fracción III, inciso g. Diario Oficial de la Federación 5 de febrero de 1917, y sus reformas y adiciones. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Título Quinto, Capítulo Tercero, artículo 122. Título Octavo, artículo 139 fracción II inciso a. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 10 de noviembre de 1917, y sus reformas y adiciones. • Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Título IV, Capítulo Séptimo, artículo 125 fracción VII y IX. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 2 de marzo de 1993 y sus reformas y adiciones. • Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-19-SeMAGEM-RS-2017, Numerales 6, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.7, 6.8, 10, 10.1, 10.2. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 07 de febrero de 2018 y sus reformas y adiciones. • Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México; artículo 275 fracciones I inciso b, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, artículo 276 fracción I, Sección I artículo 277, artículo 278 fracción II Subsección II artículo 280 fracciones I, II III, IV y V. publicado en la Gaceta Municipal no. 2, 18 de enero 2019, y sus reformas y adiciones. • Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Capítulo Segundo De la Administración Pública Municipal; artículo 32 fracción VIII, Título Cuarto De los Servicios Públicos Municipales, artículo 42 fracción X. publicado en la Gaceta número siete de fecha 5 de febrero de 2021 y sus reformas y adiciones. 			
DOCUMENTO A OBTENER:	Copia de su solicitud por escrito sellada de recibido y escrito de respuesta.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	No Aplica.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Se realizan estos trabajos únicamente en áreas verdes y camellones en vialidades que así lo requieran.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No Aplica.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
Realizar el reporte vía telefónica al número 5553664450 del Departamento de Atención Ciudadana, para que sea levantada su solicitud, donde se le asignará un número de folio para su seguimiento. El reporte levantado deberá tener los siguientes datos: Nombre, domicilio, teléfono del solicitante y ubicación del sitio donde se requiera realizar el servicio.	No	No	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México Capítulo II, Sección I, Subsección IV artículo 37, publicada en la Gaceta Municipal número dos, 18 de enero 2019, y sus reformas y adiciones. 	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				

OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	<ul style="list-style-type: none"> - No se realizan los trabajos en áreas verdes, jardines o zonas particulares. - El servicio se proporcionará solo cuando el ciudadano realice su solicitud vía telefónica y se le otorgue su número de reporte para la justificación de los recursos materiales y humanos empleados; y se cuente con las plantas.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Servicios y Mantenimiento Urbano.				Coordinación de Espacios Públicos.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Biól. Manuel Ernesto Álvarez Díaz.			
DOMICILIO:	CALLE:	Convento San Agustín.	NO. INT. Y EXT.:	Sin número.	
COLONIA:	Jardines de Santa Mónica, Fracc.	MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz.		
C.P.:	54050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas, sábados y guardias de 09:00 a 13:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
0155	555366 3800	3939 y 3940	No Aplica.	manuel.alvarez@tlalnepantla.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica.				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica.				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica.	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica.	
COLONIA:	No Aplica.	MUNICIPIO:	No Aplica.		
C.P.:	No Aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica.				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué es la forestación y reforestación?				
RESPUESTA:	Forestación: Plantación de árboles para equilibrar y recuperar las áreas verdes. Reforestación: Es el establecimiento de plantaciones forestales en sitios donde anteriormente existía.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Existe otro medio para solicitar este servicio?				
RESPUESTA:	Si. Se puede hacer a través del correo atenciónciudadana@tlalnepantla.gob.mx.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede solicitar en cualquier época de año?				
RESPUESTA:	Si, siendo la temporada de lluvias la más idónea para reforestar.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No Aplica					

ELABORÓ:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
----------	--	-------------------------